

ORD N° : 14.651
MAT : Solicitud N° AB001W0007291
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 06 DE JULIO 2017

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A 

Con fecha 09 de junio de 2017, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0007291**, en la que se expone lo siguiente: *"Estimados: Solicito con fines académicos para la investigación de mi tesis de grado para optar por el título profesional de cientista político de la Universidad del Desarrollo, el proyecto de ley de migraciones que aún no se ha presentado en el Congreso"*.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior es necesario precisar que, un anteproyecto es, esencialmente, un borrador de una iniciativa de ley, y como tal, su contenido puede cambiar antes de que se convierta en un proyecto de ley. Es, en síntesis, un documento de trabajo previo a la adopción de una determinada medida.

En este contexto, se configurara la causal de secreto o reserva del artículo 21, N° 1, literal b), de la Ley N° 20.285, toda vez que se trata de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



LCB/AAA/IGS/VAP
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0007291

Estado Solicitud	Ingresada	Fecha Ingreso	09/06/2017
-------------------------	-----------	----------------------	------------

Detalle Formulario

Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
-----------------------	---------------------------------	-----------------------	-----

Materia**Temática****Programa**

Estado	Ingresada
---------------	-----------

Detalle Solicitud	Estimados: Solicito con fines académicos para la investigación de mi tesis de grado para optar por el título profesional de cientista político de la Universidad del Desarrollo, el proyecto de ley de migraciones que aún no se ha presentado en el Congreso.
--------------------------	--

Observaciones	Esta información será utilizada puramente con fines académicos y exclusivamente para el fin de hacer una investigación para la tesis de grado previamente mencionada.
----------------------	---

Usuario desea respuesta mediante:	Email
--	-------

Datos Solicitante

Apoderado	
------------------	--

Pasaporte	
------------------	--

Ocupación	Estudiante
------------------	------------

Nacionalidad	CHILENA
---------------------	---------

Teléfono	
-----------------	--